CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

LA SUSCRITA PERSONERA MUNICIPAL (E)

HACE CONSTAR

Que la señora **ELIZABETH MIRANDA ERAZO** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 34.330.328 de Popayán (C), de acuerdo con su hoja de vida demuestra capacidad, lo que la hace una persona idónea y con experiencia para el desarrollo de las actividades a contratar.

Por tal motivo se considera viable realizar la contratación de la señora **ELIZABETH MIRANDA ERAZO,** para prestar sus servicios profesionales en la Personería Municipal para desarrollar el objeto contractual: **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES EN LAS INSTALACIONES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN"**

Dado en Popayán a los VEINTITRÉS (23) días de ENERO DE 2026.

AIDA RAMOS MAMIAN
Personera Municipal de Popayán (E).
RESOLUCIÓN NÚMERO 20261100000055 DE 2026
(13-01-2026)

Proyectó: Daniela Zapata – Abogada contratista PMP
Revisó: Andrés Bernal – Abogada\o contratista PMP